



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. nº 96/2024

**NOS, EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE,**

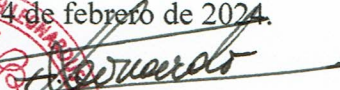
El Cabildo de la S.I.C.B. de San Martiño de Ourense es un colegio de sacerdotes que, legítimamente nombrados Canónigos, ejercen en comunión con el Obispo y con toda la Iglesia, su ministerio sacerdotal en la *Iglesia Madre y Cátedra del Obispo* de la Diócesis. Cada uno de los sacerdotes que forman parte del Cabildo de esta Iglesia, tanto personalmente como miembros de un Colegio, tienen la misión de hacer presente y prolongar el ministerio del Obispo en y desde la *Iglesia Madre*. Si bien es cierto que son muchas las necesidades de nuestra Iglesia particular, no lo es menos que debido al fallecimiento, enfermedad y otras dificultades que algunos de los venerables miembros de este Cabildo han experimentado, en estos últimos años, nos han llevado a preocuparnos de su atención y servicio. Siendo consciente de lo establecido en nuestro Sínodo Diocesano 2016-2021, que debe existir una relación estrecha entre el “centro” y la “periferia”, atendiendo a las necesidades expuestas por el Excmo. Cabildo y acogiendo su propuestas, por el presente, vengo en nombrar y nombre,

Al **M. I. Sr. Lcdo. D. José Seijo González**, canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Ourense. El nuevo Capitular, sacerdote de nuestra Diócesis, ha manifestado en reiteradas ocasiones su disponibilidad para ocupar las tareas pastorales que se le han encomendado; ejerce, además, como juez en nuestra Curia Judicial e Instructor solícito de las causas encomendadas por el Ordinario, así como Director de la Residencia sacerdotal “San Juan de Ávila” de este Obispado, en la que ha manifestado y manifiesta una atención y preocupación fraternal por sus residentes.

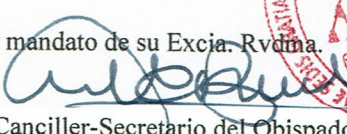
Cumplirá lo establecido en los Estatutos Capitulares (art. 11 y 12), así como las cargas comunes a cada capitular, de acuerdo con el orden que establezca el Excmo. Cabildo.

Ordenamos que se notifique y publique en el Boletín de este Obispado y en los demás órganos de información.

Dado en la ciudad de Ourense, a 14 de febrero de 2024.



D. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de su Excia. Rvma.


El Canciller-Secretario del Obispado

ILMO. SR. DEÁN Y CABILDO DE LA S. I. CATEDRAL-BASÍLICA. OURENSE.